

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18634 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Camarzana de Tera (Zamora). Ref. Expte: MC-0108/2022 (INTEGRA-AYE) ZA.*

Trasfremar, S.L. (B49126295) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencia CP-23230-ZA, a favor de los solicitantes, con destino a riego de 76,38 ha, un caudal máximo instantáneo de 50,26 l/s y un volumen máximo anual de 398.087 m³, en el término municipal de Camarzana de Tera (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende, modificar el punto de toma a una única toma directa de la margen izquierda del río Tera, aumentando la superficie de riego hasta las 87,69 ha y el caudal máximo instantáneo hasta los 106,08 l/s. Todo ello, aumentando el volumen máximo hasta los 472.824,48 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma en la margen izquierda del río Tera situado en la parcela 9116 del polígono 31, en el término municipal de Camarzana de Tera (Zamora). El agua se captará directamente del cauce del río mediante una tubería de aspiración que impulsará el agua hasta las instalaciones de riego móviles que serán retiradas al finalizar la campaña de riego.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 87,69 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
13	31	Camarzana de Tera	Zamora
14	31	Camarzana de Tera	Zamora
54	31	Camarzana de Tera	Zamora
55	31	Camarzana de Tera	Zamora
56	31	Camarzana de Tera	Zamora
57	31	Camarzana de Tera	Zamora
58	31	Camarzana de Tera	Zamora
67	32	Camarzana de Tera	Zamora
68	32	Camarzana de Tera	Zamora

El caudal máximo instantáneo es de 106,08 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 472.824,48 m³. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 100 CV.

Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Tera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0108/2022 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 17 de mayo de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240023103-1